



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-04063148-GDEBA-SGSPB - Rectificación de jerarquía - VAZQUEZ, Gabriela Analía

VISTO el expediente N° EX-2021-04063148-GDEBA-SGSPB en cuyas actuaciones tramita la rectificación de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2020-432-GDEBA-MJYDHGP de fecha 16 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el exordio de la presente, se convalidó la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESOL-2019-1332-GDEBASPBMJGP de fecha 12 de junio de 2019, mediante la cual dispuso, a partir del 31 de enero de 2020, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario de la Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Gabriela Analía VAZQUEZ;

Que, en esta instancia se advierte que, con posterioridad a emitirse el citado acto administrativo, se dictó la Resolución N° RESO-2021-176-GDEBA-MJYDHGP de fecha 5 de febrero de 2021, a través de la cual se ascendió a la nombrada a la jerarquía de Inspectora Mayor del Escalafón Profesional y Técnico de modo retroactivo a partir del 1° de enero de 2020;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución N° RESO-2020-432-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que en el presente han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la presente medida;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° RESO-2020-432-GDEBA-MJYDHGP de fecha 16 de junio de 2020, en el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°. Disponer, a partir del 31 de enero de 2020, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario de la Inspectora Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Gabriela Analía VAZQUEZ, Legajo N° 289.629 (D.N.I. N° 20.796.175 - CLASE 1969), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 y 55 del Decreto-Ley N° 9578/80, 186 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.”

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.